

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública ante el Proyecto de Ley sobre Salud Sexual y Reproductiva que se va a debatir en las Cortes aprobado tiene que señalar lo siguiente:

- 1) Entendemos que se trata de un acierto el incluir las modificaciones sobre la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de una panorámica más amplia que aborde la problemática integral de la salud sexual y reproductiva.
- 2) Igualmente que se aborden medidas de promoción de la salud reproductiva y sexual que son la mejor medida para prevenir los embarazos indeseados, las enfermedades de transmisión sexual.
- 3) Asimismo consideramos positiva la aplicación de una ley de plazos que despenalice el aborto y que permita la libre decisión de las mujeres sobre su embarazo, y su combinación con una estrategia de indicaciones que permita atender algunos casos concretos que aunque son infrecuentes deben de tener una respuesta apropiada.
- 4) También que se garantice la prestación del IVE por parte de la Sanidad Pública ya que evita la actual situación que solo favorece la utilización del sector privado para una prestación que debería estar normalizada en el sistema sanitario público.
- 5) Sin embargo creemos que esta garantía de la prestación del IVE por la Sanidad Pública no esta suficientemente establecida y que debería de establecerse de una manera mas clara para lo que es preciso regular la objeción de conciencia de los profesionales y el establecimiento de un registro público de objetores, así como regular las condiciones de acceso a los centros donde se realicen IVE.

Pensamos en suma que se trata de un avance significativo sobre la situación actual y esperamos que su trámite parlamentario mejore las cuestiones que hemos señalado. Por otro lado consideramos que es una obligación del Parlamento es establecer condiciones seguras (jurídica y técnicamente) para la practica del IVE en España y que luego quedara a la conciencia de cada persona el acogerse o no a esta legislación.

**FEDERACION DE ASOCIACIONES  
PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA  
19 de Octubre 2009**